

San Juan) y la Primavera (0+000-5+500) y Escalón Lumbis" pudiendo actuar en nombre y representación de la Sucursal, ante el Instituto Nacional de Contratación Pública (INCOPE) de Ecuador, Registro Único de Proveedores y, ante la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas (EPMOP), así como ante otras instituciones que tengan relación con el proyecto en cuestión, pudiendo interponer las acciones administrativas y legales que mejor convenga a los intereses de la Sucursal. Y a los fines enunciados, otorgar y firmar los documentos públicos o privados que se requieran y fuesen necesarios.

g) Adquirir compromisos para la constitución de un consorcio para el Contrato Público Internacional "Fiscalización de la Construcción de la Vía de Integración de los Valles "Ruta Viva" . Fase I- entre Avenida Simón Bolívar (Sector San Juan) y la Primavera (0+000-5+500) y Escalón Lumbis" y constituir la con los pactos y condiciones que libremente establezca, nombrando y aceptando en nombre de la Sucursal el cargo y funciones para la que se le designe.

h) Abrir y seguir cuentas de la Sucursal en Entidades Financieras, así como disponer de sus fondos, realizando los ingresos y pagos necesarios para el desarrollo de su actividad.

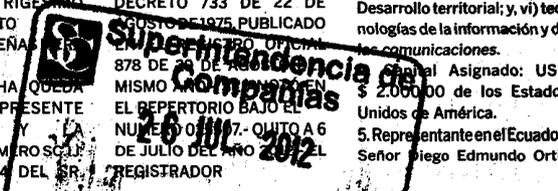
i) Con el fin de que el MANDATARIO no se halle prohibido de ejercer este mandato, el compareciente señor D Antonio Lorente Molinero otorga las más amplias facultades que el caso requiere, inclusive las estipuladas en el artículo treinta y ocho del

CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA CERTIFICADA DE PROTOCOLIZACION DE LA FIEL COPIA DE PODER OTORGADO POR INOCSA INGENIERIA S.L. A FAVOR DE ORLANDO RODRIGUEZ PABON DEBIDAMENTE FIRMADA Y SELLADA EN QUITO A VEINTICINCO DE JUNIO DEL DOS MIL DOCE.

ANTES CITADAS EN QUITO A CINCO DE JULIO AÑO DOS MIL DOCE. EL NOTARIO TRIGESIMO SEPTIMO DE QUITO DR. ROBERTO DUEÑAS RAZON.- CON ESTA FECHA QUEDA INSCRITO EL PRESENTE DOCUMENTO Y RESOLUCION NUMERO SC.II.DJC.Q.12.3374 DEL SR.

CITADA RESOLUCION DE GONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO 733 DE 22 DE AGOSTO DE 1975 PUBLICADO EN EL OFICIAL SUPLENTE DE 26 DE AGOSTO DE 1975. EN EL MISMO EN EL REPERTORIO BAJO EL NUMERO 00107.- QUITO A 6 DE JULIO DEL AÑO 2012 REGISTRADOR

siguientes materias: i) Energía e infraestructura; ii) Normas y calidad; iii) Medioambiente; iv) Desarrollo económico; v) Desarrollo territorial; y, vi) tecnologías de la información y de las comunicaciones. Capital Asignado: USD \$ 2.000.00 de los Estados Unidos de América. 5. Representante en el Ecuador: Señor Diego Edmundo Ortiz



REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

**CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA
RUNINSTITUTE C.A.**

La compañía **RUNINSTITUTE C.A.** se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario **Primero** del Distrito Metropolitano de Quito, el **20 de Junio de 2012**, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución SC.II.DJC.Q.12.003526 de 10 de Julio de 2012.

- 1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha.
- 2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 27.000,00
Número de Acciones 27.000 Valor US\$ 1,00
- 3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: A) LA COMERCIALIZACIÓN, DISTRIBUCIÓN, IMPORTACIÓN, Y EXPORTACIÓN DE TODA CLASE DE PRODUCTOS Y BIENES RELACIONADOS PARA LA PERSONA Y EL HOGAR...

Quito, **10 de Julio de 2012.**

Dr. Oswaldo Noboa León
DIRECTOR JURÍDICO DE COMPAÑIAS

AR/87822/cc

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

**CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA
OXIALFARM CIA. LTDA.**

La compañía **OXIALFARM CIA. LTDA.** se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario **Tercero** del Distrito Metropolitano de Quito, el **13/junio/2012**, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución SC.II.DJC.Q.12.003183 de 26/junio/2012, con la siguiente modificación: En los artículos vigésimo y vigésimo quinto, en donde dice: "accionistas" dirá: "socios".

- 1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha.
- 2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 400,00 Número de Participaciones 400 Valor US\$ 1,00
- 3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: "DESARROLLO, FABRICACIÓN, ENVASE Y/O EMPAQUE DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, PRODUCTOS NATURALES DE USO MEDICINAL, SUSTANCIAS MEDICINALES...I

Quito, **26/junio/2012**

Dr. Oswaldo Noboa León
DIRECTOR JURÍDICO DE COMPAÑIAS

AR/87822/cc

LA HORA QUITO 13 - JULIO - 2012